

Secretaría.- A despacho del señor Juez el presente proceso verbal con el escrito que antecede. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, mayo 23 de 2023

La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120220026900

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, mayo veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Agregar a los autos para que obre y conste para los fines pertinentes, el certificado de tradición del vehículo de placas GCV461, en el que consta el registro de la media de inscripción de la demanda.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **87** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: MAYO 24 DE 2023

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03594fe1ee94b4bf54aa8aefb6129eb7d7700fa5b773e81ccd58a1aa0e2bd5ab**

Documento generado en 23/05/2023 09:50:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>